

SERMON, QUE EN LA SOLEMNIDAD DE LA PASQVA DE REYES,

Y

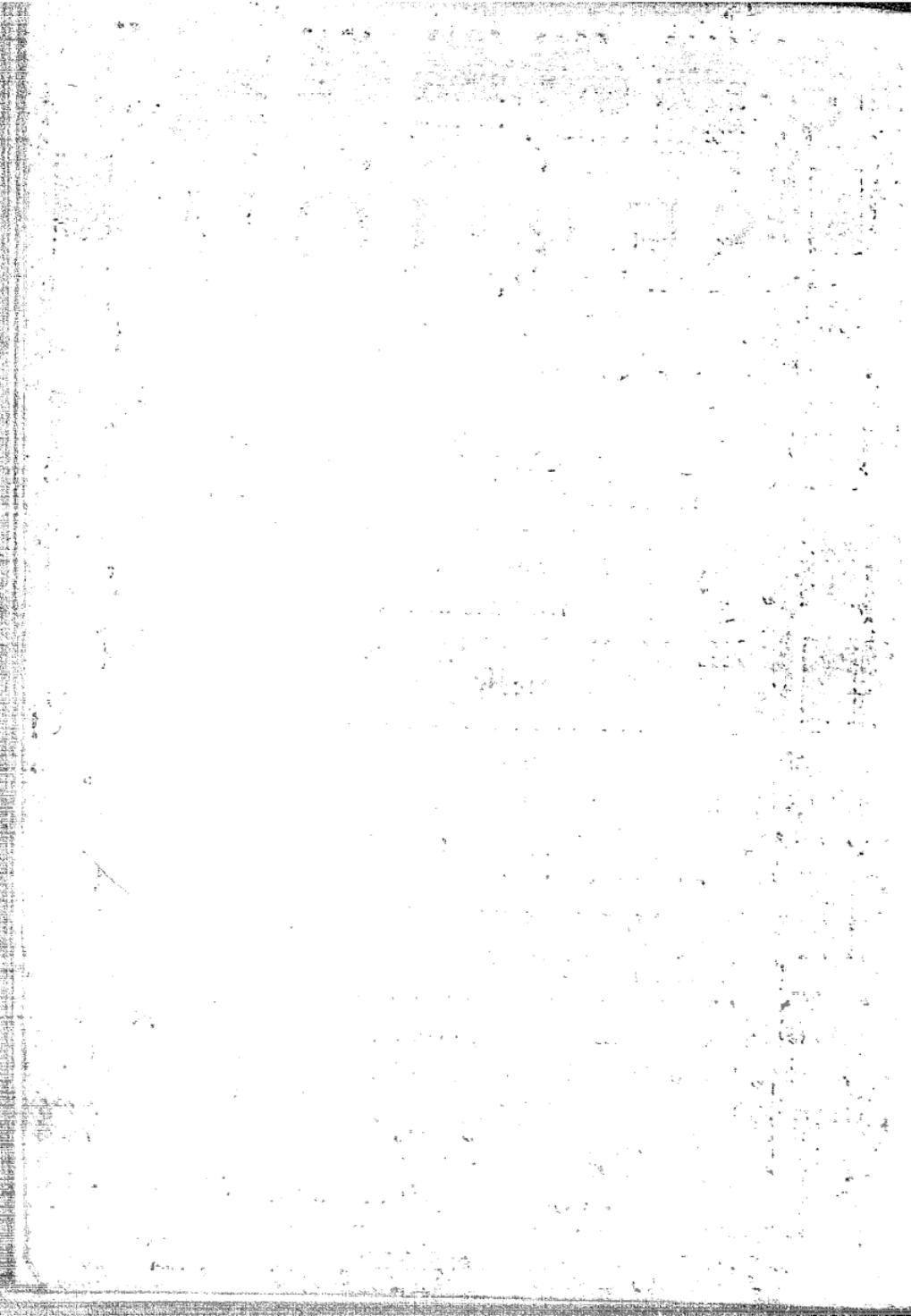
PIPHANIA DEL SEÑOR,
PREDICÒ EN LA SANTA METROPOLITANA,
y Patriarcal Iglesia de Sevilla , este pre-
fente año de 1704.

EL M. R. P. M. FR. AGVSTIN
JACINTO DE MESSA,

COLEGIAL, Y CATHEDRATICO ACTVAL
de Sagrada Theologia, y Rector que ha sido del Cole-
gio Mayor , y Cefarea Academia de Santo Tho-
mas de Aquino, del Orden de Predicadores,
de dicha Ciudad.

SACALO A LUZ , Y DEDICALO
AL EXCELENTISSIMO SEÑOR
DON MANUEL ARIAS,
ARZOBISPO DE SEVILLA, DEL CONSEJO
de Estado de su Magestad, & c.
EL DOCT. DON IVAN DE LOS SANTOS
HIDALGO, Kacionero en dicha Santa
Iglesia.

EN SEVILLA: POR IVAN DE LA PVERTA,
en las Siete Rebueltas.



*AL EXCELENTISSIMO
señor D. Manuel Arias , Arco-
bispó de Sevilla , del Consejo de
Estado de su Magestad, y Pre-
sidente que fue en el Supre-
mo de Castilla,
E c.*

EXC^{MO} SEÑOR.

 Viendo determinado sacar à luz el Sermon, que el dia de la Epiphania predicò en nuestra Santa Iglesia, con vniuersal aplauso de todos los que lo oyeron, el M.R P.M.Fr. Agustín de Messa ; en el qual, no obstante ser el tiempo tan limitado (como es el de media hora) manifestò su eloquencia ; abriendonos los tesoros de la Sagrada Escriptura , en los sentidos Historial, Alegorico , y Moral, que en sentir de San Anselmo, son los Dones , que ofrecieron aquellos.

In cibis, &c. Thom. tres Sabios Reyes: Offerunt tridimun-
nera; hoc est, appertis thesauris Scri-
pturarum Historicum, Moralem, &
Allegoricum sensum offerunt. No pue-
dē mi obligacion apartarlo de la
sombra Excelsa de V. Excel. quan-
do en el assampto copia à nuestro
Invicto Monarca, y Señor FELIPE V.
y en sus hazañas no es corta la glo-
ria, que corresponde al zelo de V.
Excel. pues en essa cercanía, en donde
lo han colocado sus relevantes talen-
tos, executa lo que enseña el Real Pro-
Psal. 2. v. 10. & 11. profeta David: *Erudimini, qui iudicatis*
terram; seruite Dominu in timore, &
exultate ei cum tremore. En donde
dixo la pluma de Fr. Pedro Maldo-
nado, gloria de nuestra Sevilla: *Au-*
disti, quomodo se gesturus sit Rex no-
nus in suos: audi, quomodo ipsi se gerere
debeant in Regem; & recordare illorum
trium que in prima parte Psalmi origo
fuerunt coniurationis, stoliditia, pecu-
lancia, & irreverentia, quibus opponit
itas sapientiam, timorem, & reveren-
tiam. Siendo su Sabiduría muy su-
perfluo ponderarla; pues la aclama la

Sabiduría.

experiencia , y el Espíritu Divino lo asegura , quando dize: *Vix intelligens gubernacula possidebit.* De la qual reconocemos , como efecto , aquél temor , que en tiempo de su Govierno , y Presidencia de Castilla , impresionó en los Vassallos de nuestro Rey , y Señor ; persuadiendo como Sabio , lo que el Sabio persuadie: *Tunc Dominum Fili mi , & Regem , & cum detractoribus ne commiscearis.* Ne quando irascatur Dominus , *& perreatis de via iusta.* Acompañandole á este , el amor , con que le dàn tan gustosa reverencia , que la obligación precisa se haze conocida gloria ; pues con vna voz dezimos: *Beati omnes , qui confidunt in eo.* Y Maldonado: *Beatos vocat , qui huic Regi adharent.* De donde llega á inferirse , que V. Excel. ha ofrecido á la Magestad Catholica los Dones , que allá los Magos á la Magestad Divina ; pues en el Oro , ofrecieron toda su Sabiduría , como dize S. Gregorio: *Natus Regi Aurum offerimus , si in consperatu gius sapientie lumine spectando-*

Prov. I. v. 5.

Prov. 24. v. 25.

Psal. 14m cit. v. 12.

Vers. 1.

Mald. bica

*S. Gregor. explanat.
in Statib. cap. 2.*

*S. Bernard. Serm. 43.
in Cantic.*

Flamea

Brisa ubi fays.

mas. En la Matria, que preferiva de corrupcion, el temor; pues con este se conserva el cuerpo de esta Republica tan entero, y permanente, que de su grande constancia no le pulsa al corazon el mas leve sobrelalto; antes si con San Bernardo dice las voces siguientes: *Erit quandoque nobis ingens cumulus gloria; qui nunc est fasciculus Minha.* Y por ultimo, el Incienso, Sagrado Aroma, que puesto en las brasas de el amor, respira suaves fragrancias de lealtad, y reverencia, con que da a entender, que vivian muy en nuestros corazones nuestro Rey, y Señor FELIPE V. *Flagrat adustum.* Asi lo ejecuta oy este Pueblo Sevillano, con vna demontracion, que aconseja Maldonado en estas siguientes voces: *Aunque como a Señor le tengais miedo, como a tal le haced fiestas, y juegos con respeto: Et exultate ei cum tremore.* Siendo esta oferta, que haze V. Excel. a nuestro Rey, la que tanto le sublima; y preconiza la fama, que sus relevantes Dones cañ le ha-

Haran immortal en sus permanencias
glorias. Guarde Dios a V. Excel-
encia su Explendor, y Grandeza, &c c.
Sevilla, y Enero 28. de 1704. años.

Exc^{mo} Señor

B. L. M. de V. Excel-
encia su mas rendido Capellán

Doct. D. Juan de los Santos
Hidalgo.



جَاهَتْ بِهِ الْمُلْكَةُ وَالْمُلْكَةُ
جَاهَتْ بِهِ الْمُلْكَةُ وَالْمُلْكَةُ

جَاهَتْ بِهِ الْمُلْكَةُ

جَاهَتْ بِهِ الْمُلْكَةُ وَالْمُلْكَةُ

جَاهَتْ بِهِ الْمُلْكَةُ وَالْمُلْكَةُ

جَاهَتْ بِهِ
الْمُلْكَةُ

APROBACION DEL M. R. P.
*M. Diego de Florindas, de la Compa-
ñia de JESVS, Cathedratico de Prima,
Prefecto de los Estudios del Colegio de
San Hermenegildo, y Rector del de
los Irlandeses de esta Ciudad.*

(7) c.

Por comision del señor Doct. Don Juan de Monroy, Canonigo de la Santa Metropolitana, y Patriarcal Iglesia de Sevilla, Governador, Provisor, y Vicario General de su Arçobispado, &c. He visto este Sermon, que en la Fiesta de la Epiphania del Señor predico en la dicha Santa Iglesia de esta Ciudad, el M. R. P. M. Fr. Agustin Jacinto de Messa, del Sagrado Orden de Predicadores, Doctor en Sagrada Theologia, Rector que fue del Colegio Mayor de Santo Thomas, y Cathedratico de Theologia en dicho Colegio. Y en primer lugar, no puedo dexar de alabar, y agradecer en nombre del comun, à quien ha tomado à su empeño dár à la Imprenta obra tan digna de la luz publica, en que sobre el interés de los que no tuvimos la fortuna de oirle, queda mas, y mas acreditado el singular, y raro difurrir de este Sermon, con el voto, de quien dandolo à la Prensa publica, la justa razon de esta recomendacion: *Nam si gratum est, fabri-
catur et predicare, quid illi gaudi prouenire possit,
quem nobilium vota lamarunt.*

No es para mi nueva, aunque cada vez mas admirable, la viveza, e ingeniosidad grande de su Autor, en quien las relevantes preñadas, así en Cathedra, como en Pulpito, se han

Reader. Epif., 26.

Hom. 10. in Evang.

Han igualmente ventajas , y nutramente excedidas ; pero en la idea de la Alegoria tan ajustada a las leyes de la Rectorica , y tan ajustadamente seguida , parece excederle á si mismo Miro en este Sermon las propriedades de la Estrella , que con luces tan sobresalientes guio á los Magos al reconocimiento del verdadero Rey . Estrella Predicadora , ó de los Predicadores le llamó el Gran Grégorio : *stella gentibus denuntiat , ut loquentem iam Dominum loquentes nobis Pradicatores predicasent.* Y parece escuchaba las voces de esta Estrella el Chrysostomo , quando expuso la eficaz doctrina , que aquella dava á los Magos , y en ellos á todos los demás del Reyno , á que reconociesen , y veneracion á su legitimo Rey , teniendo este por un singular beneficio del Cielo : *Quae ad salutem ipsorum pertinent , praeedicantur , ut ad suscipiendum sibi Regem , beneficio sibi blandiente , concurrant.*

Hom. 7. in Math.

Entre las grandezas , que felizmente afianzan el Reynado de nuestro Invicto Catholico Rey FELIPE V. reconozco por no inferior este Sermon , que con tan eficaces razones , y tan ajustadas delgadas pruebas acredita su Real derecho á la possession : que tan gloriosamente goza , de la Corona de España ; y con la misma eficacia desvanece las falaces idéas de las Potencias , que armadas de poder perturban contra Justicia el bien comun , en tanto perjuicio de la Catholica Religion. Cumple , pues , con el oficio de aquella lucida Estrella , que á un mismo tiempo alentaba con seguridad los leales pechos de los Magos , y confundia con turbaciones , y temores los inquietos animos de Herodes , y los suyos , no faltando á la Justicia , que despues avia de predicar el milmo nuevo Rey : *Reddit ergo , que sunt certissimis.*

Maior. 221

paris, Casari; & que sunt Dei, Deo. Y no quiso por atender Herodes mas al Cesar, y á sus particulares intereses, se viesse obligado á introducir turbaciones, è inquietudes en su Corte, y en sus vezindades: *Herodes Rex turbatus est,*
& omnis Hierosolima cum illo.

Y lo peor, y mas lamentable, que motivo tan indigno les haga sujetar á la mas infiel aliança, y depender del mas injusto heretico poder: *Què fue la desdicha, á que Hegò la Corte del Rey Assuero?* Verse obligados los de aquel Reyno á rendir veneraciones al Infiel Aman, y depender de sus socorros, porque assi lo mandaba el Emperador: *Flebat genua, & adorabat Aman: sic enim praceperat eis Imperator.* Y no parece ay otra razon, que sujetasse á este Rey Herodes á tales turbaciones, quando á los Magos la misma Estrella infundia gozos, fino el diverso Pronostico, que formaban á vista de las Soberanas Prendas, que reconocian en el nuevo Rey: Los Magos, como Leales, prevenian todo su alivio: Herodes, como embidioso, temia tanta cercana gloria, y con ella el fin de su exaltacion: *Què bien Agustino!* *Herodes timet successorem, Magi desiderant Redemptorem: Illi capiunt inventio regnum, metuit ille finiri Regnum.*

Para enseñanza tan Divina colocò el Señor esta Predicadora Estrella en el Cielo de esta Santa Iglesia de Sevilla, para confusion de los errantes Astros, que aviendo caido del verdadero Cielo, pretenden infisionar con su veneno á quantos pudieren atraer á su partido, con las vanas esperanças, que por mar, y tierra previene su arrogancia, donde encontrarán sin duda su exterminio, quando esperaban su exaltacion. Que fue, lo que vió, y oyó el Evangelista Juan, al sonido de aquel clarin

Eph. 3.

Serm. Epiph.

qui se oyó resonar el tercero Angel: *Tertius Angelus tuba cecini, & cecidit de Cælo Stellamagnam: & facta est tertia pars aquarum in absinthium, & multi hominum mortui sunt de aquis, quia amara facta sunt.* Donde el Cardenal Hugo: *Dicuntur Haretici absinthium, quia istoxicati sunt.* Y aun mas individual à nuestro intento prosigue: *Angelus, id est, Prædicatorum Ordo: Tuba cecinisse, id est, prædicavit contra importunitatem Hereticorum.* Mostrandose el Doctor Autor de este Sermon, en su espiritu de Angel, à un tiempo mismo verdadero Discípulo del Maestro Angel de las Escuelas, y digno Toga de su Colegio Mayor de Sevilla, Seminario secundo de Elclarecidos Sapientissimos Maestros, que con el clarin sonoro de su Sabiduria han triunfado del veneno de perniciosas doctrinas; y verdadero hijo de aquella columna, de la Fè, Martillo de los Herejes, gloria de nuestra España, mi Gran Padre Santo Domingo de Guzman, quien con los reflexos de aquella Milagrosa Estrella, que se vió luzir en el Cielo de su frente, dexó impreso en cada uno de sus hijos este ardiente zelo, para gloria de la Catholica Iglesia; y este mismo heredado zelo se vè sobresalir en este Sermon. En el qual quarto se contiene, es muy conforme à la pureza de nuestra Catholica Fè, y buenas costumbres; y por tanto muy digno de la Prensa. Así lo siento: *Salve, &c.,* En este Colegio de la Compañía de JESVS de Sevilla, en 26. de Enero de 1704.

Diego de Florimidas.

APRO-

APROBACION DEL R. P.
M. Juan Navarro Velez, Provincial
de los Padres Clerigos Menores, Exa-
minador Synodal de este Arçobispa-
do, y Calificador del Santo
Oficio, &c. &c.

DE Fidias, nunca bastañemente celebado, Estatuario de la Antiguedad, refiere Valerio Maximo, que aviendole mandado los Athenienses labrar vna Eftatua de La Diosa Minerva; y aviendole prohibido, que gravasse en ella su nombre, li labró con tan primoroso artificio, que poniendo en el pecho della Diosa la imagen suya misma, quien miraba la Eftatua de Minerva, hiego conociesse, que su Artifice avia sido Fidias, sin que hiziese falta el nombre para conocer el Autor; y de tal fuerte vnió todas las porciones que integraban la Eftatua, que quien queria quitar la imagen de Fidias, precisamente avia de deshazer toda la maquina artificiosa de Minerva, y solo deshaciendo todo el Simulacro, se podia deshazer el retrato de Fidias, configuiendo con esta ingeniosa traza, eternos cultos para el Simulacro, y eternas ponderaciones de su desfaza. Esto mismo le ha sucedido al R. P. M. Fr. Agustin Jacinto de Meifa, &c. en el sermon, que en el dia de Reyes predicó en la Santa Iglesia Metropolitana, y Patriarcal de Sevilla, y que aora se pretende dár à la Eftampa, para la comun admiracion; pues con tan Ingenioso, y Docto artificio delineó en él la imagen viva de su sutilissimo Ingenio, de su Erudicion selecta, y de su profunda literatura, que aunque el Sermon

no faltara rubricado con su nombre , en sus mas aciertos conociera qualquiera , que era su Autor el M. R. P. M. Mesa ; y siendo el Sermon un Simulacro animado de Minerva ; solo pudiera ser su Artifice el Docto Magisterio de tan Primoroso Autor.

El Sermon llena toda la Magestad del asumpto, en que se empeñò ; y aunque la dificultad del rumbo parecia inaccesible , le hizo tan facil su elevado Ingenio , que parecio conatural , lo que no executado pareciera imposible. Verificandose del Autor, sin lisonja, lo que celebra Sydonio Apolin. por cierta señal de la mayor eloquencia, diciendo: *Nam moris est eloquentibus viris ingeniorum facultatem , negotiorum probare difficultatibus , & illuc stylum peritum , quasi quedam facundi pectoris vomerem figere , ubi materia sterilis argumentum , uelut arida cespitis matrigloba ieiunat , sic & magnus brator , si negotium aggreditur angustum tunc amplum plausibilius manifestat ingenium.* Y aviendo yo logrado la fortuna de leer este Sermon, debo dezir al R. P. Maestro , lo que Symaco dixo de una Obra de Ausonio: *Merum gaudium mihi eruditio tua scripta tribuerunt , etas quippe in his oblitera melle festivitas , quid igitur magis miror sententia incertus addubito , ornamenta oris , an pectoris tui : quippe ita facundia anteftas catervas , ut sit formido restringere.*

Con este Sermon descifró el R. P. Maestro aquel curioso enigma de Virgilio: *Dic quibus in terris in scripti nomina regam , nascantur flores.* Pues como quiere la mas segura Erudicion , esto se dixo por el Jacinto flor ; y oy con mas viva energia se debe explicar de nuestro R. P. M. Fr. Agustin Jacinto , que adornando toda su floridissima Erudicion en engrandecer el nombre glorioso de nuestro Catholico Mo-

Lib. 3. Epist. 10.

*Symach. Epist. 3. ad
Auson.*

garca, y en establecer su innegable derecho à la Corona , corona toda la Magestad , y toda la grandeza del assumpto de su Sermon ; y verifica con él aquellas palabras de Esdras al lib. 4º cap. 5. que es de Dios la eleccion de nuestro Rey à la Corona ; y que le podemos dár gracias , pörque *ex omnibus floribus Orbis elegisti ti- bi lilium.* Por todo esto , y por no contravenir en nada el Sermon à las verdades de nuestra Santa Fè Catholica , ni à la Doctrina mas pura , y mas sincera , antes se conforma con ella tanto , que podemos dezir lo que de otro escrito dixo San Ignacio Martyr: *sic temperantur eius dicta ad divinam legem, ut fides cibara.* Juzgo , que se puede dár à la Estampa: *salvo meliori,* &c. En Sevilla, en esta nuestra Casa del Espíritu Santo , de Clerigos Menores , en 27. de Enero de 1704.

Juan Navarro Velez,
de los Clerigos Menores.

LICENCIA DEL ORDINARIO.

EL Doctor Don Juan de Monroy, Canonigo en la Santa Iglesia Metropolitana, y Patriarcal de esta Ciudad de Sevilla, Gobernador, Provisor, y Vicario General en ella, y su Arçobispado, por el Excelentissimo señor D. Manuel Arias, por la Gracia de Dios, y de la Santa Sede Apostolica, Arçobispo de dicha Ciudad, y Arçobispado, del Consejo de Estado de su Magestad, mi señor, &c. Por la presente, y por lo que toca à este Tribunal, doy licencia, para que se pueda imprimir, e imprima un Sermon, que en la Fiesta de la Epiphania del Señor predico en dicha Santa Iglesia, el M. R. P. Fr. Agustin de Meffa, del Orden de Santo Domingo, Doctor en Sagrada Theologia, y Catedratico della en el Colegio Mayor de Santo Thomàs desta Ciudad. Atento à no contenerse en él cosa que lo impida, ni se oponga à nuestra Santa Fe Catholica, y buenas costumbres, sobre que han dado su Censura, y parecer las personas à quien cometí la vista, y examen de dicho Sermon; con tal, que al principio de cada uno que se imprimiere, se imprima esta licencia, y las dichas Censuras, y pareceres. Dadas en Sevilla, à 29. de Enero de 1704. años.

Doct. Monroy.

Por mandado del señor Gobernador Provisor.
Fabian Alberto,

Not.

mf.?

APRO-

APROBACION DEL DOCTOR
D. Ambrosio Joseph de la Cuesta, y Sa-
vedra, Canonigo de la Santa Metropoli-
tana, y Patriarcal Iglesia
de Sevilla,
(t) c.

Conforme la Comision del señor Licenciado D. Joseph Velez Cachupin, Alcalde del Crimen en la Real Audiencia de est^a Ciudad, y Juez Privativo de las Librerías, è Impruntas de ella, &c. He visto este Sermon, que en la solemnidad de Pascua de Reyes predicó en mi S. Iglesia, el M.R P.M.Fr. Agustín Jacinto de Mesa. Y quando en la rubrica de su nombre fetae la mayor aprobacion, puedo dezir con Seneca: *indigentie scio istud esse, non iudicij.* Que el remitirmelo, fue mas favor, para que le leyesse, que necesidad de mi juicio, pare que le aprobase; pues solo él mismo puede ser Calificador de sus aciertos grandes: *Approbat suo de nomine sua.* Y la vniuersal aclamacion, que tan justamente se grangoé este Sermon, en aquel Ilustrissimo, y Magestuoso Concurso, es bastante credito para su entera calificacion: Aplauso vinculado á las repetidas rareas continuamente ocupa el Pulpito, y Regente la Cathedra, siendotan general en todo, como aplaudido por lo Docto, Sutil, Erudito, y Eloquente: Profundo, y claro en los conceptos, si ingenioso, y verdadero en los discursos; calidades difficiles de virir, y que le ajustan tan singularmente, como de otro Ingenio grande admirò Plinio: *Narrat aperto, pugnat acriter, coligit fertiter, oritat excite, potremo docet, delectat, efficit.*

Querat

Mesa

Sen. Epis. 48

Idem, lib. 3. de R.

Plin. lib. 2. cap. 38

*Carta de Imaginib.
Deo Reg.*

Casiod. lib. 1. var.

Mesa del Sol, ilano la Antiguedad aquella Banquete, que en los campos fertiles de Egipto, à el nacer sus luces¹, se manifestaba compuesto de los mas sazonados frutos, que su liberalidad produze; en quien la necesidad, ó el apetito encontraba el manjar imaginado del deseo, ó apetecido del gusto. Manjar del alma es la Predicacion Evangelica; y para la utilidad comun depositó Dios en el cultivado Ingenio de nuestro Orador variedad hermosa de primores, con que brinda à el gusto en copiosos frutos de ambas Erudiciones², viiendo la suavidad con lo provechoso, y lo útil con lo dulce; por quien parece dixo Casiodoro: *Doctus, & dulcis parata copia sermonum ad quancumque partem convertit ingenium.*

Celebróse con universal aplauso este Sermon á el oírse, y aora en su lección se repetirà el gusto, despertando de nuevo la admiracion en el discurso; y los que carecieron de la dicha de escucharle, no perderán la de verle. Persuade en él con elegancia à rendir los corazones atraidos del Iman Sagrado de la Hermosura de Christo, con las luces de la Estrella que guiò á los Magos. Y passando de la letra á la Alegoria, delecyta con sutil Ingenio la lealtad Española, en el feliz Reynado de nuestro Catholico Monarca D. FELIPE V. para desvanecer las obscuras sombras, exalaciones, que de las potencias del mar, y tierra se levantan, pretendiendo perturbar la luz de tan Soberana Estrella.

Venció la de los Magos en claridades à el Sol, dice el Chrysostomo; porque estando tan vecina á la tierra, en las Provincias del Ayre mas inferior, triunfaba de las terrenas espiraciones, embolviéndolas entre sus luces; y aquellas sombras, que levantadas del polvo de la tierra sa-

Le oponían , aumentaban mas sus resplandores.
Inferioremaq[ue] partem tenens clarus ulis resplen-
duit.

D. Joa[n]s. Chrysost[.]
Hom. 6. in cap. 2. Matthe

Labios de Estrella resplaciente es nuestro In-
victo Rey Filipo: os lampadis , se interpreta su
Esclarecido nombre , à cuya luz se defvanecen
medrosos Esquidrones de la ciega obscuridad;
triunfando dichosamente de sus contrarios , y
comunicando propicias influencias de su amor
en los corazones Espa[ñ]oles. Presagios felices
de la Estrella , assunto deste Sermon , sin que
halle en él proposicion indigna del mayor ser-
vicio de las dos Magestades. Así lo siento: s. A.
y C. Sevilla , y Enero 19. de 1704.

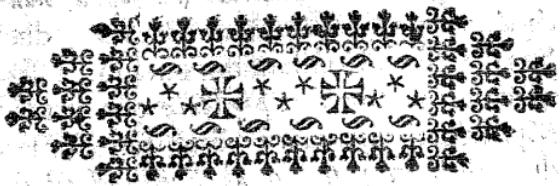
Doct. D. Ambro[si]o de la Cue[sta]
y Sacvedra.

LICENCIA DEL JVEZ.

EL Licenciado D. Joseph Velez Cachupin, del Consejo de su Magestad, y su Alcalde del Crimen en la Real Audiencia de esta Ciudad, Juez superintendente de las Imprentas, y Librerias de esta Ciudad, y su Partido, por encargamiento, y ausencia del señor Alcalde Don Antonio Fernando Maria de Vilan, &c t. Por lo que roca à dicha mi comision, doy licencia, para que por vna vez se pueda imprimir un Sermon, que en la solemnidad de la Pasqua de Reyes, y Epiphania del Señor predicò en la Santa Iglesia Cathedral desta Ciudad, el Dr. R. P. M. Fr. Agustin de Messa, del Orden de Predicadores, Colegial, y Cathedratico de Sagrada Theologia en el Colegio del señor Santo Thomás de esta Ciudad. Atento à no contener cosa alguna, q; se oponga à las verdades de nuestra Santa Fe Catholica, y buenas costumbres, sobre que por comision mia, à los diez y nueve deste mes, dio su Censura el Doct. D. Ambrosio de la Cuesta y Saavedra, Canonigo de la S. Iglesia Cathedral de esta Ciudad, la qual con esta licencia se imprima al principio de cada Sermon, corrigiendose la dicha impression con su original. Dada en Sevilla, en 21. de Enero de 1704. años.

Licenc. D. Joseph Velez Cachupin.

Por su mandado.
Juan Francisco Carrera,
Escriv.



AVE M A R I A.

*VIDIMVS ENIM STEL-
lam eius in Oriente , & ve-
nimus adorare eum. Mathæi
cap. 2. v. 2.*



N. Infante recien-nacido, coronado de Luzes ; vna Madre Virgen , cercada de Resplandores ; vn Astro, que viste esse Emisferio de claridades , para conducir al conocimiento de la verdad à tres Reyes , es la Festividad , que con Cultos tan plausibles , y nombre de *Epiphania*, celebra nuestra Madre la Iglesia ; y dale este titulo Mysteriosa , porque oy es quando Dios humanado Rey Divino , ó dado del Cielo , se manifiesta al mundo: *Hodie*

A

Domi

Sermon de la Epiphania

Germ. Constanti.
Serm. 2. huius Festiv.

Bernardin. de Sen.
Serm. de Epiph.

Luce 15. v. 9.

Mulier, Respu-
blica: Drachma, ius-
tia: Rex, lucerna: Si
vero iste accensus Di-
vina Charitate, deper-
dita iustitia drachmā,
eo invenitur, & con-
gratulationem ab om-
nibus populis suspete-
re debet. Abbas Pa-
norm. conc. in hoc
Evang.

Psalm. 17. v. 10.

Hug. Card. hic.

2. *Dixit Regem in humanitate ex supra mun-
do datum Cœlestis harmonia declarat*, dixo
San Germano Constantinopolitano. Y sig-
nifica el nombre de Epiphania esta verdad
Misteriosa: *Epiphania* (dize San Bernar-
dino de Sena) *dicitur ab Epi-quod est su-
pra, & phanos, quo est apparitio, seu mani-
festatio*. Manifestan se tambien en este Rey
Soberano tres tesoros, que nuestra igno-
rancia tenia escondidos.

Figurase el primero en aquella perdida
drachma, que refiere San Lucas, buscó el
cuidado, y halló la diligencia de una mu-
ger solícita. Hallólo, pero en un establo,
encendiéndo una lucerna, y rebolviendo
de arriba abajo la casa. Y luego que le ha-
lla, pide parabienes de su alegría: *Congra-
tulamini mihi, quia inventi drachmam, quam
perdideram.* *¶* No era la Gentilidad
drachma, que perdida en una selva de igno-
rancias, cortaba troncos, que adoraba Dio-
ses, venerando al error, por tener que ado-
rar. Si. No penetró este bosque inculto
trastornando los Cielos la Misericordia,
sin que quedasse prenda de estima, que
no rodasse por la tierra? Tambien: *Incli-
navit Cœlos, & descendit*, dixo David. Y
mi Cardenal Hugo al intento: *Inclinavit
Cœlos, sicut vas, ut totum effunderat: unde in
Nativitate cantat Ecclesia: Hodie melliflui fa-
cti sunt Cœli. No trascuga del Oriente al
Occidente tres Reyes? No enciende en un*

Astro

Astro vna luz peregrina , à cuyos resplandores se halla en el establo de Belen pos-
trada la Gentilidad en estos Magos felí-
zes ? Es Evangelio. Luego bien puede
prevenir la Iglesia parabienes à su alegría;
que prenda tan mal perdida , y tan bien
hallada , ni se buscó sin grande afecto . Ni
se halló sin grande jubilo: *Congratulamini
mhi.*

El segundo tesoro , que oy sale à luz
publica , es vna Sabiduría immensa , que
entre ignorancias pueriles se hallaba , al pa-
recer , escondida: *Thefaurus tuvisus est Sa-
pientia abscondita.* Manifiestase , digo , la
Sabiduría de vn nuevo Rey , que para nues-
tro remedio nos quiso el Cielo dar: *Nobis
datus , nobis natus: Parvulus enim natus est
nobis , & Filius datus est nobis , & factus est
Principatus super humerum eius.* Antes le
avia jurado , y recibido la tierra pór Su-
premo Monarca , y con gran paz , y alegría;
mas oy à los réflugentes rayos de vna Ef-
trella Soberana se demuestra. Y à quien ?
A tres Magos dichosos: *Erie Magi.* Y de
donde eran estos ? *Ab Oriente venerunt:*
Que segun la situacion de Belen , era su
Oriente nuestra España. Y por esto , y pór
la aplicacion de la Iglesia en el *Reges Thar-
sis , & insulae munera offérunt*, que como sabe
el versádo en Historias , explica nuestras
Españolas Islas , llamadas antigamente
Tharsis , sicutur se los dichos Magos Es-
pañoles

Ecclesiast. 20. v. 32. 42.
41. v. 17.

Ecclesiast. 42. D. Thomas
in hymn. festiv. Corpus
Christi.
Isai. 9.

psalm. 71. v. 17.

*Magist. Fr. Joan. de
la Puent. tom. 1. de la
conven. de las Monarc.
lib. 2 cap. 24.*

*Cartagen. in homit.
lib. 6. hom. 6.*

*Caram. declarac.
mystic. de las Arm. de
Españ. cop. 2. pensam. 4.*

*Mag. P. Joan. à San-
sto Thom. 22. q. 3.*

Tam. ya, ut infra.

Españoles muchos Autores graves, como son mi Doctissimo Puente; el Illustrissimo Cartagena, Obispo de Girona; el Illustrissimo Caramuel; mi Doctissimo Maestro Fr. Juan de Santo Thoma; Don Juan Tamayo de Salazar, y otros muchos. Y à la tacita replica, que me estará haciendo mi Auditório, qué como vno de los era negro, siendo todos Españoles? Remito al Curioso por la respuesta à dicho D. Juan Tamayo, en el tom. 1. de Martyrol. Hisp. en el dia 6. deste mes de Enero, que ella me escusa que sea por aora en esto prolixo. Solo si de aquii infiero, que el tesoro de este Rey nuevo del Cielo dado, fue el hallazgo para los Españoles. Guardenlo, pues, por aora, que sin duda servirà en el Sermon de Mysterio.

El tercero tesoro, fue el que perdieron nuestros primeros Padres, perdiéndonos á todos en perderlo. Pero este lo halló Maria Santissima: *Invenisti Gratiam*; y assi oy en sus manos le muestra á nuestros Magos Españoles: *Invenierunt Puerum cum Maria*. Con que si la Misericordia halló la drachma perdida de la Gentilidad inculta; y la Gentilidad Española se halló del Cielo con un Supremo Rey, y Monarca: *Inveniuit Puerum*; y Maria Santissima se halló la Divina Gracia: *Invenisti Gratiam*; desgracia fuera no hallarla yo, estando en tales magos, y más obligandola todos con el Parainfo

ninfo Gabriel , diciendo con devocion fer-
vorosa: *Ave Maria.*

66



*VIDIMVS ENIM STEL-
lam eius in Oriente , & ve-
nimus adorare eum. Author;
& cap. iam citat.*

Grande agravio hiziera (Ilustrissimo Señor) à la lealtad Española , y mayor à la Sevillana (que à todas excede en su fidelidad conocida) si en la Epiphania , ó Manifestacion de vn Supremo Monarca dado del Cielo con Soberanas Luzes à vnos dichosos Españoles , dexara de cifrar en el presente Mysterio à nuestro Español Monarca , y Rey Invicto ; y mas quando el ser Pasqua de Reyes excita , y la vrgencia presente, parece, clama: Que para ello oygo à mi Doctor Angelico , que me dize , debo como Evangelico Orador vnir lo grande de via Mysterio à la mas vrgente necesidad: *Vbi magna condit Mys-
teria, ne à te Oratore absit temporis necessitas,
ac audiens utilitas.* Y asfi desta necesidad vrgente , que en estos tiempos nos afflige , solicitaré el consuelo en el Mysterio

Son

*D.Thom.Serm.3m.
de Ascensi. Dom.*

6 Soberano , que oy manifesta à nuestros Magos Espanoles vn Rey dado del Cielo con refulgentes luces ; mas serà Señor, hablando solo de Mysterio , sin mas aplicacion , que la que diere la Letra de lo Sagrado ; pues assi me explicare para el inteligente , y no daré que glossar al ignorable.

Naciò Jesvs para nosotros en la tierra Soberano Rey: *Natus est Rex.* Tocole este Reyno por legitima herencia ; pues atinque atendiendo à la linea Paterna , era , como Divino , desta tierra estrano ; mirando à la linea Materna , que como Hijo de Maria era legitimo descendiente de David , le tocó este Reyno por juro de heredad. Y para exolicarlo mas , nos dixo Habacuc: *Deus ab Austris ventet.* Tuvo tambien derecho infalible , y claro à este Reyno , en virtud de la ultima Voluntad , que declarò este derecho en el Testamento nuevo , óultimo de su Padre Eterno. Assi lo notificò , como Secretario del Despacho vniuersal , el Evangelista San Lucas al cap. 1. *Dabit illi Dominus Deus sedem David Patris eius.* Y el Altisidiorense: *Declarabit ad illum Regnum pertinerentire Marie ex progenie David nostra.* A esta declaracion se conförmiò tanto la voluntad amorosa de sus Vassallos , que apenas llegó à su noticia , quando se excitò en todos el ansia de que viniese à librables del mal , que con su orfandad padecian;

Veni

Hab. 3. v. 36

Luc. 1. v. 33

Rem. 1. Alt. sup. 1.
Cap. Lucas.

del Señor.

Veni ad liberandum nos. Los temores, y du-
das de si vendria, ó no à esta tierra, cada
dia les era vna sensible, y molesta tardanza:
Veni, & noli tardare. Vino, tomò posse-
sion de su Reyno, siendo de todos pacifi-
camente recibido, y gloriosamente aclamado: *Gloria in altissimis Deo, & in terra*
pax hominibus.

Eccles. in offic. de
temp. Advent.

Luc. 1. v. 14.

Oy, pues, se manifiesta este Rey Divino humanado, y dado del Cielo à vnos Españoles dichosos. Y porquè medio se les manifiesta? Por los rayos de vna Estrella Soberana: *Vidimus Stellam eius.* Bien. Pero pregunto: Què atendieron en su luz para entender era Estrella de vn Rey Celestial? *Stellam eius.* Pedro Aliaco Cardenal con otros sintió, que los Magos, por Astrologos, entendieron esta verdad en la Estrella, y sus influxos; mas mi gran Padre San Agustín impugna esto por error, afirmando como cierto, que los Astros no podian declarar Mysterio tan Divino; y así me aplico à la opinion de mi Sixto Senense, que afirma, que à lo menos por congruencias conocieron ser Estrella de vn Rey de Reyes dado del Cielo à todas luces: *Horoscopum hunc è Cælo Regem Regum in figura expectandum exhibere videbatur.* Y San Juan Chrisostomo diò à entender ser Estrella de vn Rey grande: *Hoc signum magni Regis est.* Que siempre las Estrellas, como dice Alapide, han sido Signos de Reyes

Pet. Aliac. C. q. 30. ñm
Cen. C. lib. de leg. 33
sect.

August. lib. 3. de
Civit. Dei, cap. 1. C. 1
lib. 2. contra Faust. C. 1
serm. 6. de Epip̄e

sixt. sen. lib. 6. Biblio
Sancit. cap. 10.

Chrys. hom. sup. 6.
EVANG.

Alap. lib.

yes

Sermon de la Epiphania
yes grandes. Que aun por esto , advierte el
mismo Autor, aver los Reyes de Francia
instituido vn Orden Militar para las Per-
sonas Regias , con la insignia de vna Estrella,
y este mote: *Monstrant Regibus Astra viam.*
Que las Estrellas son las que demues-
tran de los Reyes los caminos. Siendo,
pues , esta la que à nuestros Españoles Ma-
gos declarò el camino , para encontrar al
Rey , que avian de adorar dado del Cielos
veamos que luz atendieron en su influxo,
para conocerle Rey Divino. Salipso ad-
virtió ser nuevo , y Milagroso el modo con
que vino, y se conservò este Rey en su Rey-
no , y que lo diò à entender la Estrella en
su influxo : *Novum Sydus Miraculosum mo-
dum adventus Regis designabat.* Este modo,
pues , es el que en su Estrella deseó des-
cifrar.

Hinc acceptus est
Militaris Ordo Regum,
at Principum Francia,
qui insignis stelle inve-
ste præferebant, cur-
ius hoc erat emblemata:
Monstrant Regibus
Astra viam. *Alsq. ut
supra.*

*Salip. in Serm.
Epiph. confid. 3.*

§. I.

NUevo modo mirò en la Estrella de-
te Rey , y su influxo à nuestros Ma-
gos Españoles claramente demo-
strado . Mas en que estuvo lo
nuevo ? Yà responde San Pascasio: *No-
vum regnandi dominium in terra miratur,
cum è Cœlo Regem terrena pax accipiat domi-
natorem.* Què mayor novedad puede atra-
derse en la Estrella de este Rey , que siendo
estraño , por la linea Paterna , deste Reyno ,
autem

*Pascas. lib. 2. sup.
¶. 1. Mathe*

dei Señor:

Aunque por la Materna, sea deste suelo propio , le admitan sus Vassallos , no solo con paz en sus voluntades, sino le reciban como deseado de sus corazones? *Venies desideratus cunctis gentibus.* Este es vn modo de venir tan nuevo para esta tierra , que claramente dize ser del Cielo Rey , cuya Estrella es tan Soberana: *Novum Sydus,* &c. Fue, no solo nuevo, sino Milagroso: *Miraculosum modum.* Y en que estuvo el Milagro? Yà responde San Odilon Abad: *Miraculose enim nondum Rex in terra cognitus, iam per Angelum in Aegyptum vadit ob infidias inimicorum.* En que siendo de sus Vassallos tan bien recibido , y de Nobles , y Plebeyos pacificamente aclamado , no faltan al mismo tiempo trayciones en la tierra de los que aun todavia no le han conocido; y obligan à nuestro Rey , que al principio de su Reynado, dexe su casa , y padezca las descomodidades de los caminos , y passe à otros Reynos , que siendo de Magestad tan Soberana proprios , avia el Demonio introducido en ellos la infidelidad ; y qui- so este Soberano Rey vér si con su graciósa presencia podia atraerlos à su Soberania. Assi lo dixo San Leon Papa: *Aegypti Salvator illatus est, ut gens infidelitati dedita iam ad vicinam salutem per occultam gratiam signaretur;* y sue tal su potencia , que deshizo las ocultas tramas de infidelidad , que el Demonio tenia vriddas solo con su gracia.

B

AIA

Aegypti 2. v. 8.

*Odi. Abb. in serm.
huius Ecclie.*

Leo Pap. serm. 2. 24

Epiph.

Alap. in cap. 1. Mif.

Alapidei Regitus plena erat infidelitatibus;
Rex eam ingrediendo à sordibus hisce expurga-
vit. Fue tambien milagrosa la buelta à su
Palacio, dixo el misino S. Odilon: Miraculose
enim per Angelum redijt; bolviendose de to-
dos los ardides de la astucia enemiga ileso.

Odil. ut supra

Ezec. 12. v. 1,

Yo juzgo, fino me engaño, in-
 sinúa algo desto vn Signo Milagroso, que
 viò en su Apocalypsi el Evangelista ama-
 do: *Signum magnum apparuit in Cælo.* Mi-
 lagroso Signo, dize, es el que en el Cielo
 miro, y es vna Muger, que dà à luz vn Hijo
 Hermoso, que en el sentido mystico es Ma-
 ria Santissima, quando en Belen à su Hijo
 Jesvs nos manifiesta; y en el acomodaticio,
 vna Monarchia, que aclama, y jura vn
 Rey Supremo. Y si dixerá, era nuestra
 España, fundamento me dà para ello la
 Sevillana pluma del Doctissimo Padre AL-
 cazar, pucs dize: *Per filium existin o desi-*
gnari i ilustrem aliquem populum, quem primo-
genita peperit Ecclesia. Y siendo España la
 que en la Fe Católica se llevó primogeni-
 tura, como defiende mi Doctissimo Puen-
 te en la Concordancia de las Monarchias
 podia decir, que las Estrellas de essa Mu-
 ger Hermosa son el Signo Milagroso, que
 an este nuevo Rey declara.

Alazar in Apoc.
12. v. 5.

Tuent. in Concord.
Monach. tom. 1.

Ezef. 5:

Pero veamos, qual es su Estrella? La
 que à nuestros Magos Españoles guia. Ape-
 nas dà à luz à este nuevo Rey, quando se le
 auienta: *Peperit filiam masculum, qui recturus*

erat

*erat omnes gentes :: & raptus est. Y por qué? Porque el Dragon del infierno, fomentando Aliados contra su Corona, le haze guerra declarada: Et iratus est Draco, & abiit facere pralium cum reliquis :: & stetit supra arenam maris, donde dixo el Doctor Alapide vnas palabras que explican muy bien las presentes urgencias: *Draco stetit, in littore mari, ut per unam bestiam e mari, alteram e terra mox prodicturam, excitet bellum tam in terra, quam in mari.* Guerra por mar, y tierra le haze el Dragon del infierno al nuevo Rey, que oy nuestros Espanoles Magos adoran en el mundo. Y bien: Hizo md'a en su Persona, ó Monarchia? No por cierto; que como del Cielo le defiende su Estrella Soberana: y si por entonces, dize el Texto, que se ausenta, es para afiançarse mas en su Corona: *Raptus est Filius ad Deum, & thronum eius.* Hesichio: *Raptus loco isto, firmatur in throno.**

Pero no sabremos que armas fueron las que mantuvieron su Corona? Yà el Texto lo expressa: *Michael, & Angeli eius.* Y notese, que aquell Orden Militar Regio de la Estrella de los Reyes de Francia, es oy Orden de San Miguel, al qual le reduxo Ludovico Undezimo. Asi lo advierte Alapide: *Qui Ordo à Ludovico Undectmo Francie Rege in Ordinem S. Michaelis commutatus est.* Dandonos à entender esta conversion Mysteriosa ser oy esta Militar

Alap. hic v. 172

■ *Raptus Draco propinans veneno, ut quem videvoret non poterat, affectu ledere. Hesib. Presbito epist. 2. lib. 2. in Appa- cat.*

Alap. ut supra

Estrella la que à nuestros Espanoles Magos dirige, y patrocina. Ni tampoco es de omitir lo que en este Texto San Prospero nota, y es, que la guerra fomentada por el Dragon que se expressa en este capitulo.

S. Prosp. apud Alcazar bico.

Cluniac. super Daniel. bico.

Daniel. II. v. 5. &c.

Apq. bico v. 28.

Dan. II. v. 1.

12. es la misma que el Profeta Daniel al cap. II. y 12. de sus Profecias refiere: *Sanctus Prosper existimat*, dize el Padre Alcazar, *visionem hanc, in qua Draco est superatus, eandem esse cum illa Danielis II.* ¶ 12. Y bien: Què guerra fue esta, à que haze dicho capitulo alusion? Lease al Abad Cluniacense, y se verà, que expone, que al jurarse vn nuevo Rey en Babilonia: *Hic novus Rex Babilon exaltatus*, se coligò el Rey de el Austro con las potencias de el Aquilon, ò Norte: *Confortabitur Rex Austriae* :: & *federabuntur* :: *veniet ad Regem Aquilonis* :: & *non obtinebit fortitudinem brachij, nec stabit semen eius*; para hazerle guerra con el pretexo de vn imaginado derecho, que dezian tener al Reyno vn hijo del Rey del Austro: *Cum praetextu thule pueri Regis, scilicet Austriae, insinua claramente sobre este capitulo Alapide*. Este era el pretexo; mas qual era el animo? Ya responde el Texto: *Cor eius adversum Testamentum Sanctum*. Oponerse al mas Santo Testamento. Y con esta oposicion consiguieron algo? No por cierto. Y por què? Responda el capitol. 12. *Tempore autem illo confurget Michael Princeps*

mag.

magnus, qui stat pro Filiis populi tui:: & salvabitur populus tuus. Notese con este Texto lo que queda yà dicho: *Qui Ordo à Ludovico Undecimo Francia Rege in Ordinem S. Michaelis commutatus est*, y se fabrâ, que el Orden Militar Regio de los Príncipes de Francia, que están patrocinando à estos Pueblos, para la defensa, son los que resisten à la Potencia Enemiga: Siendo esta de nuestro nuevo Rey la Estrella, que influye en su Corona; que si el Dragon del infierno le haze guerra conocida, Dios Soberano es el que le afiança la Diadema: *Raptus est Filius eius ad Deum, & ad Thronum eius*, y solo permite essa oposición tirana, para que conozcan nuestros Magos Españoles, es Estrella de vn Rey dado de los Cielos, la que en sus luces influye tantos triunfos: *Vidimus Steleam eius, &c. Novum Sydus, miraculosum modum, &c.*

§. I I.

A Todo lo dicho pretende replicar el discurso humano, estrañando pue-
da ser Estrella de vn Rey dado del
Cielo, la que en todo su influxo declara
vna sangrienta guerra. Que aun por esto
advirtió Alapide, era esta Estrella que
vieron nuestros Españoles, al modo de Co-
metá

Catol. in cap. I. Mat.

meta en las laces: *Vit Cometa suas spandunt
candas in hanc, vel illam regtonem, sic ista
Stella versus Iudeam.* Y ya se sabe que los
Cometas ordinariamente influyen guer-
ras, que asi lo nota la comun Filosofia, y
se ve por la experientia en nuestra Espa-
ña por efecto del Cometa que se atendió
en este Emisferio el año de 1702. y aun
las Estrellas son tan guerreras, que las lla-
man las Divinas Escrituras: *Militia Cœlo-
rum;* pero es verdad, que si pelean los Af-
tros, es siempre en favor de un Rey da-
do de los Cielos: *Stelle manentes in ordine
suo aduersus Sisaram pugnauerunt.* Y asi,
con este supuesto se aumenta la dificultad;
y mas quando atendemos, que nuestro nue-
vo Rey tomó possession desta tierra con paz
universal: *Et in terra pax hominibus;* y que
nos dice Isaías se llamará Príncipe de paz,
multiplicando su Imperio de paz, sin limi-
te alguno: *Vocabitur Princeps pacis;* & mul-
tiplicabitur eius Imperium, & pacis non erit
finis. Pues si con tanta paz se jura en la tier-
ra, y ha de multiplicar con paz su Mo-
narchia, como se manifiesta por Rey da-
do del Cielo por una Estrella guerrera? Res-
ponde el mismo Rey Soberano al cap. 10.
de S. Matheo.

Mark. 10.v.34.

Non veni pacem mittere, sed gladium.
Saben, dize su Magestad Soberana, que
yo no vine à traer paz à esta tierra, sino
que à los filos de mi Espada le fomentasse

ynq

vna cruda guerra. Què dezis, Señor? No fuisteis vos el que à esta tierra venisteis con tanta paz? Como, pues, es guerra la que anunciais? Y à San Lucas nos fatisface: *Pugatis, quia pacem veni dare in terram?* Non dico vobis, sed separationem. Ea, mirad; dice nuestro Rey, yo vengo à hazer vna separacion, y esta sin guerra no se puede conseguir. Y qual es? Declarala Euthimio: *Fideles ab infideibus separantur, ne pars sana corrumpatur à putrida.* Yo vengo à separar los Fieles de los Infieles, trato de destruir à estos, y aumentar de aquellos la Monarchia; quiero quitar el comercio de los vnos con los otros, no sea que la corrupcion de la infidelidad, inficion de mis Jassallos la pureza de su fe. Y assi, aunque para estos vengo de paz amorosa, para los Infieles todo he de fer de guerra: *Non veni pacem mittere, sed gladium: sed separationem.*

Bien se presumieron esta verdad clara los Infieles Escribas, y Fariseos en la oposicion que hizieron à su Corona, diciendo: *Nolumus hunc regnare.* No queremos que este reyne. Y porquè? Oygase el pretexto: *Quia omnis, qui se Regem facit, contradicit Cesari.* Porque el que este llegue à reynar, es contra el derecho del Emperador. Este era el pretexto paliado; mas qual realmente el motivo? Responda San Juan Chrisostomo: *Nolumus hunc regnare.* Chrisostomo et alii Ecclesiastici

guia

Euseb. 12. v. 51.

Euth. apud Sylv. lib. 2. q. 2. cap. 4. tom. I.

Lucas 19. vi. 15.

Ioan. 19. vii. 12.

qua nostra iniqutatis dominum evellet. No queremos que este llegue à reynar, porque siendo Rey tan Poderoso , y teniendo de su parte à un Padre tan Soberano , destruirà de nuestra iniquidad el dominiuo : *Quia nostra iniqutatis dominum evellet.*

Este fue el temor , que la guerra de los Infieles Escribas , y Fariseos llegó à fomentar , y la que nuestro nuevo Rey en su Estrella nos anuncia , que aun por esto quando llegan à cantar la paz de el Cielo , trae tambien de guerra el vaticinio : *Facta est cum Angelis multitudine Militia Cœlestis exercitus :: gloria in altissimis Deo, & in terra pax hominibus bona voluntatis.* De fuerte , que siendo paz la que anuncian , son exercitos de Soldados los que la cantan. Serà acaso , porque la mas segura paz es la que los Soldados , y exercitos llegan à conseguir ? Bien puede ser , que assí lo advierte Vegetio. Mas otro es el Mysterio , segun dize S. Pascasio. La paz que cantan , dize , es vna guerra justa que anuncian , que aun por esto declaran , es la paz para los hombres de buena voluntad : *Pax hominibus bona voluntatis.* ¶ Pues para los Infieles , y de voluntad depravada ha de ser declarada la guerra ; pero como esta es de justicia , tiene luces de paz para la gloria: *Gloria in altissimis Deo.* Y San Pascasio : *Pacem prædicabant, que erat in bona, & san-*

Enca 2. v. 14.

*Veget. de re milit.
cap. 2.*

Jis qui bona voluntate verum Regem Messiam amore receperunt; non infidelibus iudeis, qui suo Regem nato, cum mala obsecrati in voluntate non cognoverunt. S. Anafras. lib. contr. Iudaos cap. 5.

S. Pasc. lib. 6 in Matthæum.

*Ea voluntate; & hanc celebrant, non distri-
buti in choros, sed conformati in exercitus
militiae caelestis: ut pacificum eius bellum;
& bellatricem eius pacem contra mundi vitia
denuntiarent. Sino es que diga, que pora
que estos no querian la paz, costandoles
bien cara la resistencia deste beneficio. Oy-
gase à San Isidoro Pelusiota: *Pacem facie-
bat, sed qui descendunt mare in navibus pa-
cem nolunt, facientes operationem in aquis
multis; sed ipsi viderunt mirabilia eius in pro-
fundo. Sea, pues, en hora buena guerrero
Astro el que declare à nuestros Espanoles
Magos ser el Rey que adoran, dado de los
Cielos, que guerra tan justa, y que la des-
trucion de la infidelidad pronostica, es paz
Celestial en la Gloria: *Gloria, &c. Et in
terra pax hominibus, &c. Vnde Stellare
eius, &c.***

sd. Pel. lib. 1. ep. 182.

§. III.

Fue tambien inflaxo de la Estrella de
este Rey Soberano, y que cono-
cieron nuestros Espanoles Magos
milagroso, el que tomasse posesion de su
Reyno, sin temor à la malicia, que fomen-
tó mil trayciones contra su Corona. San
Pascasio: *Nec enim mortem timet, nec hu-
manas infiditas expavit, quib[us] totas diaboli ver-
sutas ac frondes venerat aperire, & super-*

*S. Pascas. apud syr
veir. tom. 1. lib. 3. cap.
7. q. 5.*

S. *rando*

rando postus revincere. Què de trayciones no venció su Soberanía? *et* Què de maliciosas tramas no desenlazó su potencia? Apenas la malicia las ideava , quando yà su Eſtrella las dſcubria. *et*

Digalo la traycion que tenemos à la vista , y es la que el Euangilio nos manifiesta. Apenas le dieron noticia à Herodes nuestros Eſpañoles Magos de que en esta tierra se hallava vn Rey dado de los Cielos , y que ellos , como leales , le venian à tributar adoraciones, quando dize el Evangelio , que se melancoliza , y turba : *Turbatus est.* De què te turbas ; desgraciado Rey? Bien sè que me dize San Leon , que como por fraude te avias levantado con el Reyno ; viendo yà en esta tierra al Rey legitimo , temes el perderlo : *Herodes turbatur , quia in Iudea Regnum per fraudem irrepserat , natoque eius legitimo Rege perdere metuebat.* Mas atiende , y mira , dize mi Gran Padre San Agustin , que esse Rey que los Eſpañoles Magos llegan à adorar , viene con gran paž ; no quiere quitarte de tu Solio , antes , si pretendes conservarte en el Cetro , ferà lo mas acertado , que pues esse Reyno es legitimamente ſuyo , le pidas te conserve en él , que no lo negará , pues es Rey de Reyes , y no le haze falta à su gran Monarquia eſta Provincia tan pequena. Oyganſe las palabras de mi Gran Padre San Agustin : *Qui metuit , Herodes , tam*

Angelus ille magnus postquam fu- giens Creatoris ſui obe- dientiam de Reyno ce- cedit , Lucifer factus , omnes inimicorum in- fidias , ac tenebrarum potestates adverſus ſu- um Dominum coſci- taurit . S. Remig.lib.de i.pect. Angel.cap.2.
¶ Dux faderis poſt amicitias cum eo fa- ciet dolum . Dan. II. y. 23.

Leo Pap. ſerm. 4. de Epiph.

106

Iem Regem; qui sic venit regnare, vt te nolit excludere: quem quiseris Rex Regnum est, si velles securus obtinere Regnum, ipfi suppli- cares, vt ab illo acciperes sempiternum.

No tomò este consejo este Rey desgraciado , sino imaginando , que el Romano Imperio se le mostraria grato , y lo conservaria en el Cetro , se mostrò Parcial del Emperador. Así lo insinuà San Anselmo: *Turbatur propter iram imperij Romanorum, quam pateretur, si consentiret: decreverant enim Romani, ne quis Rex sine suo Consilio diceretur.* Y què haze ? Dispone vna secreta liga, traça quitar à nuestro Rey el Reyno, y la vida, si pudiera ; mas no la tenia el bjen ideada , quando la Estrella de nuestro Rey la descubria , y vence con su potencia tan maliciosa astucia , y triunfa su Sabiduría de tan oculta cautela: *Versuitas, ac fraudes venerat aperire, & superando potius revincere.* Rindanle , pues , en hora buena adoraciones nuestros Espanoles Magos , como à Rey dado de los Cielos , que bien lo declara su Estrella en los influxos: *Vidimus stellam eius.*

Burlado quedò este inadvertido Rey: *Illusus esset, viendo, que su mala intencion se llegò à descubrir ; pero fue tal su ceguedad, que expuso muchos de sus Vassallos Innocentes , y Soldados visoños al deguello , padeciendo hasta sus hijos el rigor del cuchillo , como sienten los mas Exposi-*

August. lib. 4. in sym- bol. ad Cathecum.

Anselm. apud Syl- veir. t. I. lib. 2. cap. 4. ¶ 17.

Mat. 1. 2. 17.

O Rex ! Alterum Miesiam aliunde venturum speras ? Nonne Principes Sacerdotum verum tibi nuntiaverunt per Prophetias ? Mortem queris , dum veri Miesia occisionem queras. S. Anafe. lib. conf. Indagat, cap. 1.

tores Sagrados. Y què vino à conseguir? Què? Perder el Reyno , y la vida à impulsos de su misma ceguedad (puede ser sea anuncio, lo que es Evangelio.)

Pero Señor , Soberano Rey , que dado de los Cielos à nuestros Espanoles os manifestais , como la muerte de tanto Inocente permitis? No veis , Señor , que con su sangre , tambien la de vuestras mas leales Vassallos se vierte? Ea, dize Teofilato, que ésto fue para que conociera el Pueblo lo enferma que se hallaba su Monarchia, que aun viniendo un Mesias à remediarla, empieza por medicina tan sangrienta , que un tan gran mal , como el que por su debilidad llega essa Republica à padecer , no se cura sin gran dolor: *Vt Reipublice Iudaicæ miseria patiferet, tantique necessitas remediij, qualis erat adventus Filij Dei , magnumque remedium, non nisi per dolorem magnum , adpiscitur.* Remedios grandes cuestan siempre (Catolico Auditorio mio) grandes dolores. Pero Señor , que remedio puede ser para una perdida Republica guerra tan sangrienta? Como ha de restaurar sus fuerças esa Manarchia , empezando sus mas leales Soldados à regar con su sangre la tierra? Como? En verdad, que nos dice Eustimio, que en esa sangre derramada fundó todo su Reyno la firmeza: *Totum suum Regnum in hoc firmiter fundavit.* Y porquè? Yà responde la Glosa Ordinaria: *In quibus forma-*

*Theophil. apud syl-
Veir. tom. I. lib. 2. cap.
§. 9. 5.*

Fab. his.

Glossa his.

Mar.

Martyrij nascitur, ibi infantia Ecclesia deditur. Y San Leon Papa: *Vt imitatoribus suis quid glorie pararet, ortus sui tempore editos Martyrio consecravit.* Y mi San Alberto Magno: *Hoc enim permisit Deus, ut eos sanguine laurearet, insignesque Militiae sue commilitones profecti in Ecclesia procrearet.* Que todo junto declara, que como este Messias, ó nuevo Rey venia à restaurar vna Monarchia perdida, y la firmeza destra no podia subsistir, sin que tuviesse muchos Soldados, que muriessen por tan gran Magestad, levanta al principio de su Reynado tantas Milicias, y quiere que expongan su sangre gloriosas, para que fecundada la tierra con semejante gloria, se crien Soldados veteranos, que les imiten en la fortaleza: *Insignesque Militiae sue commilitones in Ecclesia procrearet.*

Leo Pap. Serm. 5. de Epiph.

Aib. Magn. hic.

Vean, pues, todos si nuestros Espanoles Magos conocieron bien en la Estrella deste Rey, y sus influxos ser verdaderamente dado de los Cielos; pues no ay en su Estrella rayo de luz, que asì no lo dé à entender. Y asì gustolos, como leales, le ofrecieron Sagrados Dones, aun à costa de muchos trabajos, y fatigas, que siendo verdadera la opinion de S. Epiphonio, que afirma, gastaron dos años en el camino, muchas fatigas, y afanes costearian esos Dones; mas como Espanoles leales padecieron gustolos esos quebrantos, reconociendo

Epiph. apud Maldon. hic.

era.

era, à quien los offrecian , vn Rey dado de los Cielos , y que no los admitia para gaftarlos en obftentacion propria , ni en superfluidades de su fausto , sino en la conservacion , y manutencion de su Pueblo. Assi lo advierte San Maximo: *A mundi Principibus præstantissima donaria recepit , at non ad sui alimoniam , sed in suorum conservatione instè distribuit.* Y quien atendia sus Dones tan justamente distribuidos , como no los avia de ofrecer espontaneamente , aunque fuese à costa de muchos trabajos ? Y mas quando advirtieron , que esse Rey dado de los Cielos , le manifestaba Maria Santissima en sus manos: *Inuenerunt puerum cum Maria Matre eius.* Que claro está , Maria Santissima avia de ser la que llegasse à manifesar à nuestros Magos esse Rey ; siendo estos de España , y Maria Santissima nuestra especial Protectora: Que asi lo ofreció esta Reyna Divina à nuestro Patron Señor Santiago , año 37. del Nacimiento de Christo , como asi en el mismo año lo refiere Flavio Dextro.

Ea,pues, Emperatriz de los Angeles , à Vos confiesan Devotos los Espanoles deben el Rey , cuya Estrella en todas sus luces , declara ser dado de los Cielos por vuestras manos. A estas ofrecen agradecidos los Dones , que oy tributaron sus Espanoles Magos: Que si estos fueron Oro , Incienso , y Mirra , y en ellos , como advierte mi Romania

*'Max. hom. 6. de Epiph.
vide Maldonat, hic.*

manio , se symbolizan los tres ordenes de Mysterios del Santissimo Rosario: *Tria munera sunt tria Psalterij , seu Santissimi Rosarij Mysteria:* En vózest dulces por Templos, y Calles os ofrecen fervorosos estos. Dones. Recibidlos propicia , y presentadlos amorosa ante el Rey Divino, que oy en vuestras manos se manifiesta; para que mirando piadoso à nuestro Rey , y Señor FELIPE V. (que tambien dado de vuestra mano se declara) defienda su Reyno, y Persona de tanta potencia enemiga , y à pesar de la astucia diabolica exalte su Diadema ; para que rendido la postre por Don Soberano à vuestros pies , y à los de vuestro Santissimo

*Fr. Petr. Mart. lib. 4.
Cap. Ros. cap. 2 . sett. 3.*

Hijo en esta vida por Gracia , y
en la Eterna por Gloria;

*Quam mihi , &
vobis , &c.*

SVB CORRECTIONE *S. R. E.*

21

the man who has
the most of all
the old men
and the best
of all the old
men.